

ACTA DE CÓMPUTO DE CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS
JUNTAS MUNICIPALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

ENTIDAD FEDERATIVA: CAMPECHE MUNICIPIO: Candelaria
 CONSEJO ELECTORAL: DISTRITAL 14 MUNICIPAL _____
 EN Candelaria, Campeche, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 8 DE JULIO DE
 2018, SE REUNIERON EN Calle 8 No. 96 Col. Guayabo entre 24 y 27 DOMICILIO DEL CONSEJO ELECTORAL, LAS Y
 LOS INTEGRANTES DEL MISMO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 303
 FRACCIÓN XI, 319 FRACCIÓN IV, 564 FRACCIÓN II, 565, 566 FRACCIONES II Y III, 568, 569 FRACCIONES I, II Y V. 570, 571, 572 Y 581 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y
 PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL ACUERDO INE/CCOE002/2018 DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN
 ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; PROCEDIERON A REALIZAR EL CÓMPUTO DE CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DE LA JUNTA
 MUNICIPAL DE Monclova POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, HACIENDO CONSTAR LOS
 SIGUIENTES:

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN LA SECCIÓN MUNICIPAL

PARTIDO	CANTIDAD	CON LETRA	PORCENTAJE DE VOTACIÓN
	1,103	Mil ciento tres	23.4332
	1,225	Mil doscientos veinticinco	26.0251
	52	Cincoenta y dos	1.1047
	39	Treinta y nueve	0.8286
	39	Treinta y nueve	0.8286
	27	Veintisiete	0.5736
	94	Noventa y cuatro	1.9970
	1,778	Mil setecientos setenta y ocho	37.7735
	6	Seis	0.1275
	3	Tres	0.0637
	0	Cero	0.0000
	4,366	Cuatro mil trescientos sesenta y seis	92.7555
	341	Trecientos cuarenta y uno	7.2445
	4,707	Cuatro mil setecientos siete	100.0000

CONSEJO DISTRICTAL O MUNICIPAL	
CONSEJERO/A PRESIDENTE	NOMBRE COMPLETO: <u>Antonio Castro Reyes</u> FIRMA:
SECRETARIO/A	NOMBRE COMPLETO: <u>GUSTAVO SALVADOR GARRIDO ALEJANDE</u> FIRMA:
CONSEJEROS/AS ELECTORALES	NOMBRE COMPLETO: <u>Tunice Alar Santiago</u> <u>Leo Angel Chi Caamal</u> <u>Sobaida Gonzales Anguano</u> FIRMAS:

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRE COMPLETO	FIRMAS	P.S.*
	<u>Iris Zulema Bonilla Hernández</u>		
	<u>Dr. Andrés Rafael Sánchez Méndez</u>		
	<u>Rocío Peralta León</u>		
	<u>Jorge A. Ayala Sabido</u>		
	<u>Arquimedes Garcia Sanchez</u>		

*P=PROPIETARIO, S=SULENTE
 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DE CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES; ENTREGUE COPIA A LAS Y LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS O, EN SU CASO, AL SULENTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PRESENTES.